



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 823-2020-R
Lambayeque, 06 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 3865-2020-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2020-MINEDU, de fecha 28 de agosto de 2020, se conforma la Comisión Técnica encargada de la Elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; así como, del seguimiento, supervisión, emisión de propuestas e informes en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU, de fecha 23 de octubre de 2020, se aprueba el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; el cual comprende un cronograma de trabajo, así como, obligaciones a cargo de la universidad;

Que, mediante OFICIO N° 458-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad comunica que, en el marco del cumplimiento del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se precisa la ejecución de las siguientes actividades:

Componente 1: Gobierno:

Meta a lograr: Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el SINEACE y el Modelo de Licenciamiento.



| N° | Actividades a cargo de la universidad para lograr el producto | Producto | Responsable | Inicio | Fin |
|----|--|---|---|------------|------------|
| 40 | Conformar al equipo de trabajo | Resolución de conformación de equipo de trabajo | Oficina General de Calidad Universitaria | 02/11/2020 | 06/11/2020 |
| 41 | Elaborar la propuesta del Plan de Calidad (considerando lo requerido por la Ley universitaria, el Sineace y el modelo de licenciamiento) | Propuesta de del Plan de calidad (considerando lo requerido por la Ley universitaria, el Sineace y el modelo de licenciamiento) | Oficina General de Calidad Universitaria / Oficina General de Planificación y Presupuesto | 09/11/2020 | 27/12/2020 |
| 42 | Aprobar la propuesta de plan de calidad | Resolución de aprobación de Plan de Calidad | Consejo Universitario | 04/01/2021 | 08/01/2021 |
| 43 | Informar respecto de la ejecución del plan de calidad, elaborando reportes mensuales | Informe de la ejecución del plan de gestión de la calidad (adjuntando evidencias reportadas) | Oficina General de Calidad Universitaria / Oficina General de Planificación y Presupuesto | 09/01/2021 | 03/05/2021 |
| 52 | Elaborar el Informe de cumplimiento de los requerimientos de la resolución de denegatoria, y adjuntar los formatos requeridos | Informe de cumplimiento de los requerimientos de la Resolución de Denegatoria | Oficina General de Calidad Universitaria | 15/01/2021 | 15/02/2021 |

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita se oficialice la conformación del Equipo de Trabajo para el desarrollo de las actividades descritas en el párrafo anterior, el cual estará integrado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 823-2020-R
Lambayeque, 06 de noviembre de 2020

Pág. -02-

| Cargo o rol que desempeña actualmente | Nombres y Apellidos |
|---|----------------------------------|
| Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Walter Antonio Campos Ugaz |
| Coordinador de Calidad Educativa | Lindon Vela Meléndez |
| Coordinador de Evaluación y Acreditación Universitaria | Juan Diego Dávila Cisneros |
| Especialista en Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Milagros del Pilar Horna Oliva |
| Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad | Angélica María Montalvo Amaringo |
| Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad | Roxana Rojas Alva |
| Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad | Nancy Verónica Inoñan Gomez |

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU, para realizar las acciones que conlleven a alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se debe conformar un equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades comprendidas en la meta: **“Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el SINEACE y el Modelo de Licenciamiento”, del Componente 1: Gobierno**, para lo cual el señor Rector autoriza la emisión de la presente resolución;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR el Equipo de Trabajo para el desarrollo de las actividades correspondientes a la meta: **“Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el SINEACE y el Modelo de Licenciamiento”, del Componente 1: Gobierno**, descritas en el tercer considerando de la presente resolución; el mismo que estará integrado por:

| Cargo o rol que desempeña actualmente | Nombres y Apellidos |
|---|----------------------------------|
| Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Walter Antonio Campos Ugaz |
| Coordinador de Calidad Educativa | Lindon Vela Meléndez |
| Coordinador de Evaluación y Acreditación Universitaria | Juan Diego Dávila Cisneros |
| Especialista en Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Milagros del Pilar Horna Oliva |
| Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad | Angélica María Montalvo Amaringo |
| Asistente Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad | Roxana Rojas Alva |
| Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad | Nancy Verónica Inoñan Gómez |

2° Dar a conocer la presente Resolución a: Oficina de Gestión de la Calidad, Miembros del Equipo de Trabajo, Comisión Técnica del Plan de Emergencia, Órgano de Control Institucional y archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Msc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General


JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

niea